

Variable de libre disposición

Nuevamente Grupo Konecta hace y deshace a su antojo. Esta vez y como siempre nos enteramos cuando al comprobar las nóminas vemos que la retribución variable ha sufrido una “pequeña variación“. Los compañeros de CCOO de la Sección Estatal, que abarcan los diferentes territorios donde Grupo Konecta tiene centros de trabajo nos encontramos que esta situación es común en los diferentes territorios y que en ninguno de ellos ha habido una explicación convincente por parte de la Empresa.

Konecta nos trasladó unos correos confusos donde daban alguna pista de lo acontecido y finalmente el pasado martes 14 de abril fuimos convocados en Madrid a una reunión conjunta los diferentes comités de Grupo Konecta con el responsable de RR.HH., Jaime Castel.

Nos informa de que se trata de un ajuste para homogeneizar los diferentes incentivos que se abonan en todas las sociedades, que dicha regularización afecta a todos los territorios y remarca que, al tratarse de una retribución variable, puede variar. También indica que el carácter retroactivo de la medida es debido a ajustes contables. En definitiva una respuesta poco convincente y que no aceptamos. Efectivamente, una variable como su nombre indica puede variar pero no a su antojo. Ahora la incremento (casi nunca) ahora la disminuyo (casi siempre) y todo esto con carácter retroactivo y sin previo aviso.

El descuento es de un 11,66% sobre la cantidad anual por lo que el concepto “regularización” que aparece en vuestra nomina corresponde a los meses de enero y febrero y el concepto “incentivos” se refiere al mes de marzo con el 11.66% ya descontado. Indican también que se abonarán estas cantidades descontadas como máximo antes de enero de 2016. Tampoco hay explicación del porqué de este porcentaje a descontar.

Tras esta explicación tan concisa y con pocas aclaraciones más, el oscurantismo se apodera de este asunto y se llega a la conclusión de que el trabajador nunca va a saber los incentivos que va a cobrar. En todas las plataformas y en diferentes campañas existen objetivos de muy difícil seguimiento y que nos pueden parecer más o menos escasos pero por lo menos, hasta ahora, todos los trabajadores sabían a que atenerse y que cantidad iban a cobrar por este concepto. Ahora conocer el importe y cuando se cobrará será cuando y lo que ellos quieran.

Ante esta medida unilateral de la empresa, esta Sección Estatal de CCOO se ha puesto en contacto con nuestros servicios jurídicos y tomaremos las medidas oportunas que legalmente procedan. Os mantendremos informados de cómo se desarrolla este conflicto.

SOLO TENEMOS LA FUERZA QUE NOS DAIS

